

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

REDUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya interpuesto alegación alguna, se considera el mismo aprobado definitivamente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CAPITULO I	323.500,00€
CAPITULO II	249.900,00€
CAPITULO III	1.000,00€
CAPITULO IV	8.100,00€
CAPITULO V	500,00€
CAPITULO VI	200.000,00€
CAPITULO IX	1.000,00€
TOTAL GASTOS	784.000,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CAPITULO I	357.000,00€
CAPITULO II	3.000,00€
CAPITULO III	39.000,00€
CAPITULO IV	109.000,00€
CAPITULO V	20.000,00€
CAPITULO VII	256.000,00€
TOTAL INGRESOS	784.000,00€

DATOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

NÚMERO TOTAL DE EFECTIVOS: 8

GRUPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE EFECTIVOS
FUNCIONARIO DE CARRERA (Grupo A1, Nivel Complemento de Destino 29)	Secretario-Interventor	1
	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
LABORAL FIJO	Auxiliares Administrativos	2
	Educadoras Casa de Niños	2
	Personal Limpieza	1
	Personal Mantenimiento	1
TOTAL		8

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o cualquier otro que se estime conveniente.

En Redueña, a 18 de febrero de 2021.—La alcaldesa, María de las Mercedes Pérez González.

(03/6.000/21)

